

 Fundación Orinoquia Biodiversa	GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	Código: RRHH-PO-002
	POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	Fecha: 24/02/2026
		Versión: 001
		Página 1 de 2

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL

La FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA articula la ciencia, el territorio y la comunidad para la conservación de la biodiversidad colombiana, respaldada por su conocimiento y trayectoria en la región de la Orinoquía. En este contexto, la FOB contribuye al desarrollo sostenible mediante la generación de valor social, calidad, seguridad, salud y gestión ambiental.

La FOB establece la presente política con el propósito de definir los lineamientos y el proceso para la contratación de mano de obra local en las zonas de influencia donde ejecuta sus proyectos, en cumplimiento de sus compromisos sociales y organizacionales.

Para efectos de esta política, se entiende como **trabajador local** toda persona empleada por la FOB, sus contratistas o subcontratistas, que reside en la zona de influencia del proyecto con anterioridad al inicio de las actividades.

La Fundación se compromete a:

- Implementar procedimientos y prácticas que maximicen las oportunidades de vinculación laboral de la población local, contribuyendo a la mitigación de riesgos sociales asociados a los proyectos.
- Establecer mecanismos de contratación transparentes, que permitan a la comunidad local acceder a oportunidades laborales de manera organizada, equitativa y en igualdad de condiciones.
- Garantizar procesos de contratación que respeten la cultura local, las dinámicas sociales y las particularidades del territorio, promoviendo la participación comunitaria y previniendo conflictos sociales.
- Promover prácticas laborales justas y responsables, que prevengan la intermediación laboral no autorizada, el trabajo infantil, el trabajo forzado y cualquier tipo de discriminación.

La presente política aplica a todos los proyectos ejecutados por la FUNDACIÓN ORINOQUIA BIODIVERSA y a todas las áreas de la FOB, así como a sus contratistas y subcontratistas, en los cuales se requiera la vinculación de personal.



CONTACTO

info@orinoquiabiodiversa.org
+57 316 536 8535

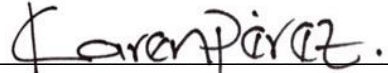
DIRECCIÓN

Sede principal Tame: Carrera 22 #14 - 71
Sede Yopal: Carrera 22 #7-39 Oficina 212
Sede Bogotá: Diagonal 115 #45 - 56

 Fundación Orinoquia Biodiversa	GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	Código: RRHH-PO-002
	POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL	Fecha: 24/02/2026
		Versión: 001
		Página 2 de 2

Esta política será comunicada y difundida a todos los colaboradores de la FOB y estará disponible para las partes interesadas pertinentes.

La presente política entra en vigencia a partir del 24 de febrero de 2026.


Karen Elisa Pérez Albarracín
Directora Ejecutiva /
Representante Legal

REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORA	REVISAR	APRUEBA
Jhonathan Castillo	Sendrin García	Karen Pérez
Coordinador HSEQ	Jefe Administrativo y Financiero	Directora Ejecutiva
		

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Febrero 2026	Creación de la política



CONTACTO

info@orinoquiabiodiversa.org
+57 316 536 8535

DIRECCIÓN

Sede principal Tame: Carrera 22 #14 - 71
Sede Yopal: Carrera 22 #7-39 Oficina 212
Sede Bogotá: Diagonal 115 #45 - 56



Fundación Orinoquia Biodiversa

GESTIÓN RECURSOS HUMANOS

**POLÍTICA DE CONTRATACIÓN DE
MANO DE OBRA LOCAL**

Código: RRHH-PO-002

Fecha: 24/02/2026

Versión: 001

Página 3 de 2



CONTACTO

info@orinoquiabiodiversa.org
+57 316 536 8535

DIRECCIÓN

Sede principal Tame: Carrera 22 #14 - 71
Sede Yopal: Carrera 22 #7-39 Oficina 212
Sede Bogotá: Diagonal 115 #45 - 56